



sino también porque su consideración se erige, por regla general, en un prerrequisito para el logro de un auténtico desarrollo para todos, “sin dejar a nadie atrás”.

A través de la discusión de cuestiones vinculadas a la población y el desarrollo, tanto a nivel global como regional, hemos reforzado nuestra convicción de que es imperioso prestar especial atención a los grupos más vulnerables y fortalecer la igualdad y la inclusividad, con un enfoque basado en los Derechos Humanos y en una perspectiva de género transversal. Esta forma de concebir las temáticas poblacionales se ve reflejada en el tratamiento que el Consenso de Montevideo realiza sobre diversos tópicos, como el envejecimiento, la salud sexual y reproductiva, la desigualdad territorial, la situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros asuntos, y se alinea con el llamado que realiza la Agenda 2030 a lograr la igualdad entre y al interior de los países.

La Argentina desea destacar que el propio tratamiento del tema especial de la Comisión de este año ha sido una contribución en favor del paso “de los compromisos a los resultados”. Independientemente de las decisiones que eventualmente se adopten, hemos podido reflexionar sobre la importancia del fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para el logro efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En efecto, es esencial poder contar con

El nexo entre disponibilidad de la información, igualdad plena y respeto de los Derechos Humanos se hace palpable en el marco de la lucha contra la situación de desprotección a la que se enfrentan frecuentemente las mujeres, realidad que ha motivado, por citar un ejemplo, la realización de un estudio de alcance nacional sobre el subregistro de causa de muerte materna. El conocer las causas nos permitirá delinear políticas específicas para hacer frente a esta situación.

Los vínculos entre los trabajos de la Comisión de Población y Desarrollo y la Agenda 2030 para